

RESOLUCIÓN N° 20 / 648

ACTA 037/2020

VISTO: quedese Municipio La Floresta, se está llevando a cabo Plan operativo Anual en materia proyectos

CONSIDERANDO: I) que que es necesario realizar procedimientos financieros y contables, a los efectos de dar cumplimiento con los compromisos financieros asumidos

II) que para ello es necesario contar con disponibilidad presupuestal y financiera a los efectos de proceder a dar cumplimiento con imputación de rubros por proyectos

III) que este Municipio cuenta con disponibilidad financiera , pero no presupuestal para el ejercicio 2020

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a la normativa vigente:

EL CONCEJO MUNICIPAL LA FLORESTA

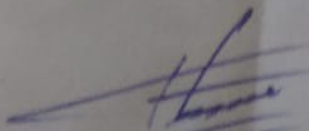
RESUELVE:

I) Se aprueba 5/5 afirmativo autorizar funcionario Joaquin Burgueño C.I. [REDACTED] a imputar en rojo sin disponibilidad presupuestal, con disponibilidad financiera en los siguientes rubros 5199, 5111, 5115, 5191 por el ejercicio 2020

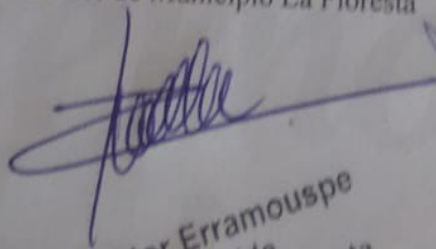
II) Comuníquese a Dirección de Recursos Financieros y Contador general,

III) Comuníquese a Secretaria de Desarrollo Local y Participación

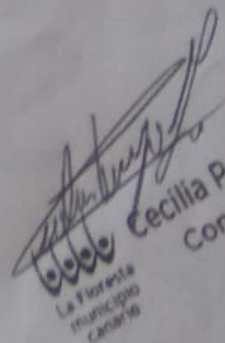
IV) Regístrese en archivos de Resoluciones de Municipio La Floresta



Vicente Amicone
Concejal



Néstor Erramouspe
Alcalde
Municipio La Floresta



Cecilia Pereyra
Concejal